



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 04 de Abril de 2025

VISTO: El Expediente N° 06623-2025, que contiene la Nota Informativa N° 215-2025-OCOM-HNCH, de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1965 se declara de necesidad pública la construcción del Hospital Centro de Salud Rímac y que mediante Resolución Ministerial N° 0249-91-SA/DM, se cambia la denominación de Hospital de Apoyo Departamental Cayetano Heredia a Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, el 21 de Julio de 1968 se inauguró y apertura la atención a la población fue en el mes de abril de 1969;

Que, a la fecha el Hospital Nacional Cayetano Heredia es considerado un Hospital Docente de Alta Complejidad y de referencia nacional, comprometidos en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la población, formando un hospital ecológico, acreditado en la atención integral de salud altamente especializada, con pleno respeto a los derechos de los usuarios en salud;

Que, el 21 de julio del presente año, el Hospital cumple 57° años de fundación y siendo necesario resaltar dicha fecha conmemorativa, es conveniente conformar una comisión de aniversario que estará encargada de organizar actividades científicas, culturales, artísticas y deportivas, por lo que es preciso encargar a un grupo de servidores de la institución su organización y coordinación;

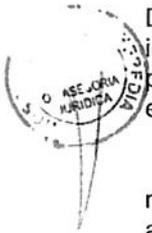
Que, las actividades programadas por el 57° aniversario, es una oportunidad, para fortalecer la cultura organizacional e imagen institucional, logrando la integración con instituciones de nuestro entorno y comunidad usuaria;

Que, el artículo 6°, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, de fecha 09.03.2007, que establece como atribuciones y responsabilidades del Director General el expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- CONFORMAR la "Comisión del Quincuagésimo Séptimo Aniversario del Hospital Nacional Cayetano Heredia", el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

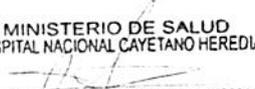
| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|-----|---|------------|
| 1. | DR. OSCAR DANILO GAYOSO CERVANTES | PRESIDENTE |
| 2. | KARINA ANGELA MONTES PUGA | MIEMBRO |
| 3. | PADRE IGNACIO ELÍAS CASTILLO CHOQUEPUMA | MIEMBRO |
| 4. | RENE DIANA SALAZAR CASAFRANCA | MIEMBRO |
| 5. | ANA BEATRÍZ ROSARIO GRAÑA ESPINOZA | MIEMBRO |
| 6. | JANET MARIETA DÍAZ REYES | MIEMBRO |
| 7. | NITZIA ZAMIRA SÁNCHEZ PAREDES | MIEMBRO |
| 8. | JOSEFA HAYDEE VARGAS LOBATÓN | MIEMBRO |
| 9. | FRANÇO ALEXIS PACHAS VILLÓN | MIEMBRO |
| 10. | MOISÉS LUQUE ROJAS | MIEMBRO |
| 11. | NÉLIDA LEONOR ROMERO FLORES | MIEMBRO |
| 12. | MÓNICA DEL PILAR RACCHUMI HERRERA | MIEMBRO |
| 13. | STEPHANY GERALDINE PAREDES CRUZ | MIEMBRO |
| 14. | ROSA MARTHA EPEQUÍN HORNA | MIEMBRO |
| 15. | ZOILA PATRICIA CASTRO ROMERO | MIEMBRO |
| 16. | MARÍA ESTHER LIZANO BAZALAR | MIEMBRO |
| 17. | EMILIO FLORENCIO ROBLES MATALANA | MIEMBRO |
| 18. | PAZZIS MALDONADO GUERRERO | MIEMBRO |
| 19. | CARLOS ALBERTO MUNIVE LABRÍN | MIEMBRO |
| 20. | MIGUEL ANTONIO ROJAS QUISPE | MIEMBRO |
| 21. | JUDITH CELIA SOLANO DUEÑAS | MIEMBRO |
| 22. | NANCY MARÍA JIMÉNEZ VILLAR | MIEMBRO |
| 23. | YANINA ELVIRA AGUIRRE AQUINO | MIEMBRO |
| 24. | CÉSAR ALFREDO IÑIGO DÍAZ | MIEMBRO |
| 25. | VÍCTOR ABEL NIKITA CÓRDOVA QUINTANILLA | MIEMBRO |
| 26. | JOEL ENRIQUE RAMÍREZ ALVARADO | MIEMBRO |
| 27. | TEODORO ESTEBAN FLOR MURILLO | MIEMBRO |
| 28. | ARTEMIO GABRIEL VILLACHICA ZAVALA | MIEMBRO |
| 29. | DRAUSIN NEIRA JIMÉNEZ | MIEMBRO |
| 30. | GELACIO MARTÍNEZ LAVADO | MIEMBRO |



Artículo 2°. – La citada comisión deberá presentar el cronograma de actividades y el informe final a la Dirección General.

Artículo 3°.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática cumpla con publicar en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. MANUEL ALBERTO DÍAZ DE LOS SANTOS
 DIRECTOR GENERAL
 CMP. 37902 RNE: 20910

MDDL/SJCPA/LN/SE/JRC
 Distribución:
 DG
 Miembros Integrantes de la Comisión
 OEGRH
 OAJ